

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2020-7802 *Notificación de sentencia 170/2019 en juicio verbal 521/2018.*

Doña María del Carmen Mateos Mediero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de IRENE LÓPEZ RAMOS, frente a AZUCENA FRANCISCA LÓPEZ SECO, en los que se ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000170/2019

En Torrelavega, a 4 de noviembre de 2019.

LUISA F. VIDAL QUINTANA, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega y de su partido, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal sobre contrato de arrendamiento de vivienda, nº 521/2018, seguidos a instancia de IRENE LÓPEZ RAMOS contra AZUCENA LÓPEZ SECO, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales IRENE LÓPEZ RAMOS contra AZUCENA LÓPEZ SECO IRENE LÓPEZ RAMOS contra AZUCENA LÓPEZ SECO, DEBO CONDENAR Y CONDENO a los expresados demandados a abonar a la actora la cantidad de 450 euros más los intereses legales, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma es firme y de que contra ella no cabe recurso.

Así lo pronuncio, mando y firmo, Luisa F. Vidal Quintana, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega y de su partido.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia como Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AZUCENA FRANCISCA LÓPEZ SECO, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 16 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Mateos Mediero.

2020/7802

CVE-2020-7802